



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
 Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
 RNC 424-002037

Nomina de Sueldos: Empleados Contratados con relación de dependencia
 Correspondiente al mes de MARZO del año 2023

Reg. No.	Nombre	Género	Departamento	Funcion	Estruc	Sueldo Bruto (RD\$)	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Finalización de Contrato	ISR (Ley 71-92) (1)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
										Seguro de Pension (3.87%) Empleado (2.87%)	Seguro de Pension (3.87%) Patronal (7.10%)	Riesgos Laborales (1.3%) (2)	Seguro de Salud (0.53%) (3)	Seguro de Salud (0.53%) Empleado (3.04%)	Seguro de Salud (0.53%) Patronal (7.09%)	Registro Dependientes Adicionales (4)	Subtotal TSS		Deducción Empleado
1	MAYA VIRGINIA OVIEDO DUJOU DRAY	F	Relaciones Públicas	Fotografo	Contratados	47,000.00	1/12/2022	31/3/2023	1,430.59	1,348.80	3,337.00	517.00	1,428.80	3,332.30	-	9,984.00	2,777.70	7,186.30	42,791.71
RESUMEN										1,348.80	3,337.00	517.00	1,428.80	3,332.30	-	9,984.00	2,777.70	7,186.30	42,791.71

Observaciones:
 (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SURPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 están exentas.
 (2*) Salario cobrable hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
 (3*) Salario cobrable hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
 (4*) Deducción directa declaración TSS del SURPLUS por registro de dependientes adicionales al SSSS. RD\$1,577.45 por cada dependiente adicional registrado.
 Contenido color azul: opcional

Preparado
 Director de Recursos Humanos

Revisado
 Director Financiero

Verificado
 Contador

Aprobado
 Superintendente



Handwritten signature

Handwritten mark